

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20210018600** (U.M.H.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del juzgado, se dispone:

1°.) No hacer ningún pronunciamiento frente al poder allegado, en virtud de que el Dr. ROQUE ANTONIO VALDERRAMA PEDRAZA, ya se encuentra reconocido como apoderado de la parte actora.

2°.) Agregar al plenario para los fines legales pertinentes los correos electrónicos de los testigos OMAR MOSQUERA ARISTIZABAL, MOISES CASTRO CASALLAS, ALICIA LOZANO CASTRO y LUIS ENRIQUE BERNAL.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 084

HOY: 25 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA